



AVISO AL PERSONAL DE OPERACIONES

Circular nº: 24 / 2017

Todos los Agentes únicos

Periodo de transitoriedad de Protocolo de PMR, referente a Scooters.

El acceso de Scooters a los autobuses de la EMT, estará en un periodo transitorio en el que los Agentes únicos deben de ser los que permitan su acceso con el siguiente criterio:

Scooter eléctrico (máx. 1,3 m de longitud y menos de 300 kg)

Hasta que todos los scooters en la ciudad de Málaga se homologuen.

Gracias por su colaboración,



Málaga, 10 de marzo de 2017

